



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
SISTEMA DE INFORMACION
GEOGRAFICO (SIG)

DECRETO ALCALDICIO N° 804 /
QUILLON, Febrero 23 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 04 de fecha 27.01.2021, del Coordinador de Emergencia con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **Sistema de Información Geográfico (SIG)**, elaborado por la unidad de Emergencia Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63 de fecha 22.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el programa denominado **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG)**, para la reducción de riesgo de desastre, a ejecutarse durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de \$ **12.380.000.-** (doce millones trescientos ochenta mil pesos), el que se imputará en el ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Administrador
JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- EMERGENCIA
- SECMU

- D.A.F.
- CONTROL

